

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2015

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento entrega respuesta a las observaciones recibidas respecto del Pliego de Condiciones Definitivo, publicado el 28 de abril de 2015, correspondiente al Proceso de Convocatoria Pública CP-003-2015, para contratar la prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, los servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

1. ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., 04 de mayo de 2015 04:24 p.m.

Observación No. 1: En virtud del alcance técnico del proceso cuyo Objeto: Prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES, servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo Solicitamos de manera respetuosa y clara para el caso del numeral: 5.2.3 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como 904 Operadores Profesionales de Congresos Ferias y Convenciones

Se menciona:

"En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán estar inscritos y aportar el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo como operadores profesionales de congresos ferias y convenciones."

Que al menos uno de los integrantes cuente con el respectivo certificado en el Registro Nacional de Turismo, ya que los componentes de este proceso están conformados por diferentes alcances y no es dable a la Entidad limitar que todos tengan este certificado donde solo se está pidiendo el 50% de experiencia para los actividades que involucran el componente de logística de eventos.

A la espera de una respuesta positiva que permita y amplíe mayor participación al proceso.

Respuesta: La Entidad no acoge la observación y reitera lo señalado en el 5.2.3 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo como Operadores Profesionales de Congresos Ferias y Convenciones, del Pliego de Condiciones Definitivo. Dadas las obligaciones que se generarán para el Contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, la Entidad considera que, en las diferentes formas asociativas todos los miembros deben estar en capacidad de cumplir con los requerimientos en materia de soporte logístico, situación que hace necesario que en los casos de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deban estar inscritos y aportar el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Turismo como operadores profesionales de congresos ferias y convenciones.

2. REP GREY, 05 de mayo de 2015 05:26 p.m.

Observación No. 1: En el cronograma del proceso se encuentra que la fecha de entrega de propuesta es para el 13 de mayo de 2015, sin embargo esta no tiene la hora límite de cierre, ¿por favor nos podría indicar la hora exacta de cierre y entregada propuestas?

Respuesta: La Entidad acoge la observación, situación que se reflejará mediante Adenda.

Observación No. 2: Solicitamos corregir el Formato No.3 – Experiencia General, ya que de acuerdo a los pliegos definitivos el literal D. Experiencia en monitoreo de medios de información, no se encuentra incluido en el ítem de certificaciones experiencia.

Respuesta: La Entidad acoge la observación, situación que se reflejará mediante Adenda.

Observación No. 3: ¿Para la presentación de la propuesta se debe aportar la garantía de seriedad de la oferta? La razón de lo anterior es debido a que en el numeral 9.1. La entidad en el inicio del primer párrafo dice: El Contratista, y no el Proponente.

Respuesta: La Entidad acoge la observación, mediante Adenda se modificará el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones, el cual quedará en los siguientes términos:

“9.1 Para la presentación de la oferta

El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6 por un valor de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes.”

Observación No. 4: Muy respetuosamente solicitamos, se prorrogue por dos (2) días más, la fecha de entrega de propuestas.

Respuesta: No se acoge la observación, la entidad considera que el término plasmado durante el proceso ha permitido el conocimiento del proceso y es amplio para la realización de la oferta.

3. MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A., 06 de mayo de 2015 05:26 p.m.

Observación No. 1: Formato 3. Experiencia General.

En el pliego de condiciones definitivo se eliminó el literal D – Experiencia en Monitoreo de Medios de Comunicación – que se encontraba contenido en el numeral 5.2.1 del proyecto. De acuerdo con esto, solicitamos respetuosamente ajustar el FORMATO 3 a fin que la experiencia a relacionar corresponda únicamente a los literales A, B y C del numeral 5.2.1 del pliego definitivo, referentes a experiencia en servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades y o eventos a nivel nacional; experiencia en diseño, desarrollo y finalización de piezas gráficas y experiencia en elaboración de productos de audio y audiovisuales, sin incluir la mención a experiencia en el monitoreo de medios.

Respuesta: Agradecemos remitirse a la respuesta entregada por la Entidad a la observación No. 2 de REP GREY.

Observación No. 2: Numeral 6.1.4. Monitoreo de Medios. Formato 7. Oferta de Medios Adicionales a Monitorear.

Teniendo en cuenta el requerimiento exigido por el numeral 6.1.4 para el cual se solicita el diligenciamiento del Formato 7, solicitamos comedidamente a la entidad aclarar las siguientes inquietudes:

1. ¿Qué entiende la entidad por medio?

Respuesta: Con el término medio, la Entidad se hace referencia a un medio masivo de comunicación que sirva como instrumento para realizar un proceso comunicacional o de comunicación. En el marco del criterio de ponderación técnica del presente proceso los

medios deben tener cobertura Internacional o Nacional o Regional o Local o Comunitaria o Universitaria o Alternativa o de Instituciones educativas de edu básica y media.

2. ¿Es posible contar cada una de las franjas como oferta para el monitoreo de un medio, tal como lo relaciona la entidad en el Anexo Técnico (pág. 17 ss)?

Respuesta: No, en el Anexo se mencionan puntualmente franjas que son del interés de la Entidad, sin embargo, para efectos de ponderación técnica únicamente se validarán medios.

3. En cuanto a la oferta de monitoreo de medios, solicitamos aclarar:

a. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) internacionales debo ofrecer monitoreo para obtener el máximo puntaje correspondiente a 20 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 20 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios internacionales, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) con cobertura internacional.

b. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) nacionales debo ofrecer monitoreo para obtener el máximo puntaje correspondiente a 40 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 40 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios nacionales, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) con cobertura nacional.

c. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) regionales debo ofrecer monitoreo para obtener el máximo puntaje correspondiente a 30 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 30 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios regionales, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) con cobertura regional.

d. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) locales debo ofrecer monitoreo para obtener el máximo puntaje correspondiente a 10 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 10 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios locales, el proponente debe ofertar

más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) con cobertura local.

e. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) comunitarios debo ofrecer monitoreo para obtener el máximo puntaje correspondiente a 10 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 10 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios comunitarios, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) de carácter comunitario.

f. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) universitarios debo ofrecer monitoreo para obtener el máximo puntaje correspondiente a 15 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 15 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios universitarios, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) de carácter universitario.

g. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) alternativos debo ofrecer para obtener el máximo puntaje correspondiente a 10 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 10 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios alternativos, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) de carácter alternativo.

h. ¿En cuántos medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) de instituciones educativas debo ofrecer para obtener el máximo puntaje correspondiente a 15 puntos?

Respuesta: Tal como lo indica el cuadro descriptivo del factor, para obtener 15 puntos por concepto de oferta adicional de monitoreo de medios de instituciones educativas de básica y media, el proponente debe ofertar más de 20 (de 21 en adelante) medios masivos de información (MMI) y/o agencias de noticias (AN) y/o portales on line (POL) pertenecientes a instituciones educativas de básica y media

Observación No. 3: Numeral 6.2. Criterios de Evaluación de la Oferta Económica (350 Puntos) Tal como están definidas actualmente las reglas de evaluación de la propuesta económica, la entidad otorgará el máximo puntaje a la propuesta más baja, castigando proporcionalmente las demás ofertas con un menor puntaje.

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar y modificar esta metodología de evaluación económica, fijando la media geométrica como fórmula de evaluación, indicando un valor máximo (techo) y un valor mínimo (piso) para el ofrecimiento económico.

Esta solicitud se formula considerando que una evaluación que otorgue mayor puntaje a la propuesta más barata motiva a algunos proponentes a formular propuestas artificialmente bajas que les permiten obtener la adjudicación del contrato pero que pueden poner en riesgo la ejecución del mismo y la calidad de los servicios.

Ya en numerosos procesos adelantados por entidades del estado se ha implementado la evaluación económica por media geométrica, ésta modalidad de evaluación permite establecer cuál es el valor medio de todas las ofertas económicas habilitadas, incluyendo en el cálculo los valores extremos (valores más bajos y valores más altos) pero sin que éstos distorsionen el promedio como sí ocurre en la media aritmética.

La media geométrica permite a la entidad otorgar el mayor puntaje a la propuesta económica más cercana al promedio real de todas las ofertas y otorgar un puntaje inversamente proporcional a las demás que estén más cerca de dicho promedio, sea por arriba o por abajo.

Por el contrario, un sistema de evaluación que premia al oferente con el precio más bajo no resulta acorde con el sistema de calificación del factor técnico, pues además de ofrecer el valor más bajo posible por los ítems que componen la remuneración del contratista (Valores unitarios, porcentaje de intermediación por servicios de operador logístico y Fee de agencia), debe ofrecer sin costo para la entidad el diseño de piezas adicionales, herramientas de monitoreo de redes sociales y monitoreo de medios, componentes éstos que tienen un costo considerable y que deben ser asumidos directamente por el contratista.

Agradecemos a la entidad considerar los anteriores factores que inciden directamente en la remuneración del contratista, a fin de modificar el esquema de evaluación económico actualmente previsto en el pliego de condiciones.

En los anteriores términos se presentan a consideración de la entidad las solicitudes de modificación y las observaciones al pliego de condiciones, quedando atentos a la favorable respuesta.

Respuesta: La Entidad no acoge la observación. Tal como se evidencia en la tabla resumen de los criterios de ponderación que se transcribe a continuación, el concepto de valores unitarios tiene un peso porcentual del 10% y dada la naturaleza de los servicios a contratar como resultado del proceso de selección, es del interés de la Entidad obtener los precios más favorables para los productos y/o servicios que se deriven del futuro contrato.

Factores de Calificación		Puntaje Max
Criterios de Ponderación Técnica	Diseño de piezas adicionales	200
	Registro de asistentes y medición de impacto	100
	Análisis de Redes Sociales	100
	Monitoreo de Medios	150
Oferta Económica	Oferta Económica - Valores Unitarios	100
	Oferta Económica - Comisión De Servicios Del Operador Logístico	150
	Oferta Económica - Fee de Agencia	100
Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional	100
Total		1000

4. LAURA GONZALEZ, 07 de mayo de 2015, 9:23 a.m. (OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS)

Observación No. 1: Buenos días de la manera más respetuosa nos permitimos solicitar aclaración sobre la experiencia: en el Numeral **5.2.1 Experiencia** dice:

Las condiciones mínimas de experiencia que debe acreditar cada oferente, son:

A. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades y o eventos a nivel nacional, mediante la presentación de hasta 2 certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.

B. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en diseño, desarrollo y finalización de piezas gráficas, mediante la presentación de hasta 2 certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial de la presente contratación.

C. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia en elaboración de productos de audio y audiovisuales, mediante la presentación de hasta 2 certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 25% del presupuesto oficial de la presente contratación.

Y En el formato 3 EXPERIENCIA GENERAL hay que diligenciar

- A. Experiencia en servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades y o eventos a nivel nacional
- B. Experiencia en diseño, desarrollo y finalización de piezas gráficas
- C. Experiencia en diseño, desarrollo y finalización de piezas gráficas
- D. Experiencia en monitoreo de medios de información

Por favor aclarar en qué parte del numeral **5.2.1 Experiencia** dice que hay que presentar experiencia en el numeral D

Respuesta: Agradecemos remitirse a la respuesta entregada por la Entidad a la observación No. 2 de REP GREY.

4. JOHN CASTELLANOS – MEDIOS2, 08 de mayo de 2015, 3:18 a.m. (OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS)

De acuerdo a lo solicitado por la Entidad en el ítem 5.2.1. Experiencia numerales A,B y C, solicitamos que para que el proponente pueda acreditar que cuenta con experiencia en: servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades y / o eventos a nivel nacional, diseño, desarrollo y finalización de piezas gráficas, y en elaboración de productos de audio y audiovisuales, se acepten certificaciones o actas de liquidación donde se garantice la realización de dichas actividades en el desarrollo del contrato sin limitarse a un monto específico.

Respuesta: Agradecemos remitirse a la respuesta entregada por la Entidad a la observación No. 2 de REP GREY.